



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – Víctor Larco Herrera

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Víctor Larco Herrera, 27 de marzo del 2026

OFICIO N° 02- 2026 -CODISEC-MDVLH

Abog. REYNA RODRIGUEZ, Mario Colberth

Presidente del COPROSEC - Trujillo 2025

PRESENTE.

ASUNTO : SOBRE EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL
CODISEC - VICTOR LARCO HERRERA, CORRESPONDIENTE AL 1º TRIMESTRE 2026

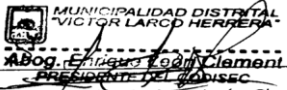
ATENCION : Cmdte. PNP (R) César Ricardo Campaña Alemán

Responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC-Trujillo 2025.

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, remitirle el **INFORME N° 25-2026-ST-CODISEC/DVLH**, que contiene la evaluación de desempeño de los funcionarios miembros del CODISEC-VICTOR LARCO HERRERA, correspondiente al primer trimestre 2026, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VICTOR LARCO HERRERA
Abog. Salvador Enrique León Clement
PRESIDENTE DEL CODISEC
Abog. Salvador Enrique León Clement
Presidente del CODISEC

Nombres y apellidos: Abog. Salvador Enrique León Clement

Cargo: Presidente del CODISEC-Víctor Larco Herrera

INFORME N° 25-2026-ST-CODISEC/MDVLH

A : Abog. Salvador Enrique León Clement
Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana -MDVLH

DE : Coronel PNP (R) Roger David Torres Mendoza
Secretario Técnico CODISEC - Víctor Larco Herrera

ASUNTO : EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC
CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2025

REFERENCIA : Ley 27933 (Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana) y su Reglamento,
establecido en el D.S. N° 011-2024-IN, su modificatoria en el D.S. N°
010-2019-IN, en el Art. N° 30, Inc. "c".

Fecha : Víctor Larco Herrera, 27 de marzo 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto, al respecto, se informa lo siguiente:

I. Análisis

- 1.1** El artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 y modificatorias establece que la evaluación del desempeño de los funcionarios de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito regional, provincial y local, especialmente en relación con:
- a. Su asistencia a las sesiones del comité.
 - b. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.
 - c. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.
- 1.2** Así mismo, el artículo 32° de la antes citada normativa, señala entre otros:
“...Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con los miembros establecidos en la Ley, siendo éste el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento. Para el cumplimiento de sus fines, los CODISEC podrán conformar grupos de trabajo.”
- 1.3** Los resultados de la evaluación se consolidan en la matriz de evaluación del desempeño de los funcionarios miembros del CODISEC del Distrito de Víctor Larco Herrera, correspondiente al Primer Trimestre de año 2026, la cual se anexa al presente informe.

II. Recomendaciones

Se recomienda, de considerarlo pertinente, remitir el presente informe a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de La Libertad, para su revisión en cumplimiento con la normativa vigente.

Atentamente,

Nombres y apellidos: Crnl PNP (r) Roger David Torres Mendoza


Cargo: Responsable de la secretaria técnica de CODISEC-Víctor Larco Herrera

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE VICTOR LARCO HERRERA

ANEXO: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE DESEMPEÑO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA VICTOR LARCO HERRERA 2026

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – VICTOR LARCO HERRERA - 2026									
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026									
(Reglamento de la Ley 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - DS. N°001- 2025 – IN, Art. N°27, Inc. ñ)									
N°	MIEMBRO DEL COMITE	REPRESENTANTE/ CARGO	ASISTENCIA A SESIÓN DEL COMITÉ I TRIMESTRE 2026			DISPONIBILIDAD BRINDAR INFORMACION/COOPERACION AL COMITÉ		PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL PSDSC 2024-2027 APROBADO CON ORDENANZA MUNICIPAL N° 022-2023-MDVLH	OBSERVACIONES
			1º Mes	2º Mes (12-02-2026)	3º Mes (27-03-2026)	BRINDA LA INFORMACIÓN REQUERIDA	CUMPLE CON LOS ACUERDOS		
01	Abog. Salvador Enrique León Clement	Presidente de CODISEC – alcalde de la MDVLH	-	Si	Si	Si	Si	Si	
02	Mayor PNP Julio Cesar Paico Geldres	Comisario de Buenos Aires	-	Si	Si	Si	Si	Si	
03	Sra. Dency Fernández Cabrera	Juez de Paz de 1º Instancia - Poder Judicial	-	Si	Si	Si	Si	Si	
04	Dra. Martha Gemaly Rosales Echevarria	Tercera fiscalía provincial Penal Corporativa de Trujillo – Ministerio Público	-	No	No	No	No	No	
05	Dr. Isnardo Jesús Ramírez Llanos	Representante de la Corte Superior de Justicia de la Libertad	-	No	Si	Si	Si	Si	
06	Lic. Ivonne Pozo Escobar	Gerencia Regional de Educación del GRLL	-	Si	Si	Si	Si	Si	
07	Médico José Evangelista Vargas	Micro Red – Distrito de Víctor Larco Herrera - Gerencia Regional de Salud del GRLL	-	Si	Si	Si	Si	Si	
08	Sra. Betsabé Marisol García Rebaza	Subprefecta del DVLH	-	No	Si	Si	Si	Si	Justifica con Oficio N° 014-2026 DGIN-SPT-SDVLH
09	Sr. Fernando Api Abanto	Coordinador Distrital de JVCS	-	Si	Si	Si	Si	Si	
10	Sub. Tnte. CBP Jhenson Eduardo Vásquez Chingay	Compañía de Bomberos de VLH N° 224	-	No	No	No	No	No	
11	Lic. Cristian Emilio Zapata Tello	Centro de Salud Mental Comunitario “Abrazos sin límites”	-	Si	Si	Si	Si	Si	

Víctor Larco Herrera, 27 de marzo del 2026


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 VICTOR LARCO HERRERA
 Abog. Salvador Enrique León Clement
 Presidente del CODISEC
 Abog. Salvador Enrique León Clement
 Presidente del CODISEC